



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (PPA) DEL ALAR3

**Correspondiente al período
del 01/01/2026 al 31/12/2026**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL ALA AÉREA N° 3

1.- OBJETO

El programa de Prevención de Accidentes del Ala Aérea N° 3, establece las actividades a realizar en el ámbito de la PREVAC, las cuales buscan las cuales buscan disminuir los efectos de los accidentes e incidentes que pudieran generarse durante la ejecución de las diferentes actividades que realiza en el cumplimiento de su misión.

2.- GENERALIDADES

a.- Misión del Ala Aérea N° 3

El Ala Aérea N° 3 tiene por misión “Planear y conducir operaciones en el dominio aéreo; así como, ejecutar la preparación y el entrenamiento operativo de las fuerzas puestas a su disposición y prever su adecuado equipamiento y mantenimiento para el cumplimiento de las operaciones y acciones militares que disponga la Superioridad; orientados a contribuir con la seguridad y defensa nacional, al control del orden interno en los estados de excepción, al desarrollo económico y social, a la gestión de riesgos de desastres y a la política exterior del país”, de acuerdo a lo especificado en la Ordenanza FAP 20-86 del 27-02-2024 vigente.

b.- Actividades que realiza en cumplimiento de su misión

En el cumplimiento de su misión desarrolla las siguientes: Actividades Aéreas, Actividades Logísticas, Actividades Administrativas y Actividades de Seguridad de Base.

c.- Los Riesgos por orden de prioridad, establecidos en la Apreciación PREVAC son:

CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICATIVO
PG34-R01	Reja principal de ingreso a la Unidad inoperativa, con rieles desgastados, doblados y oxidados que no dan soporte a la reja metálica corrediza.	Atascamiento y/o caída de la reja metálica, poniendo en alto riesgo al personal que realiza los servicios de Tranquera y Adjunto al Comandante de la Guardia.	IT	Sí

PG29-R01	Incumplimiento de normas de seguridad en el uso de armamento.	Causar daño colateral, proyección de fragmentos y partículas.	IM	Sí
PG25-R01	Antigüedad de vehículos / maquinarias / motorizados.	Colisión, atropello, volcadura, despiste, atrapamiento.	IM	Sí
PG23-R01	Procedimiento inadecuado en el Polígono de Tiro.	Causar daño colateral, proyección de fragmentos y partículas.	IM	Sí
PG24-R01	Exposición al ruido en el Polígono de Tiro.	Daño auditivo, estrés, problemas de concentración.	IM	Sí
PG16-R01	Piso mojado.	Resbalones, caídas.	IM	Sí
PG17-R01	Inadecuadas conexiones de gas.	Fuga de gas.	IM	Sí
PG18-R01	Exposición a altas temperaturas.	Agotamiento, deshidratación, golpes de calor.	IM	Sí
PG19-R01	Uso de objetos punzocortantes y máquinas de corte.	Lesiones físicas, infecciones, riesgos eléctricos o atrapamientos.	IM	Sí
PG20-R01	Posturas forzadas y prolongadas horas de pie.	Lesiones músculo-esqueléticas.	IM	Sí
PG21-R01	Inadecuado proceso de lavado y traslado de menaje.	Resbalones, caídas, golpes, cortes, posturas forzadas, cansancio.	IM	Sí

3.- ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PPA

a.- Actividades antes de los hechos

A continuación, se detallan brevemente las diferentes actividades PREVAC que se realizarán en el ALAR3, en cumplimiento del presente PPA.

1) Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunirá de acuerdo a lo establecido en la ORD. FAP 62-10 del 29-11-2006 y se llevará a cabo en la última semana del mes, detallado en el cronograma de actividades PREVAC. Si no fuera el caso, se coordinará con el CG-ALAR3 para una nueva fecha a fin de poder reunir información referente al cumplimiento de las actividades mensuales programadas, de acuerdo al calendario de actividades PREVAC SST.

Las reuniones del Sub-Comité de SST estarán a cargo del Jefe de la OFIPAC, quien es responsable de la formulación de la Agenda del SUB-COMITÉ SST PREVAC de acuerdo al Anexo "A" de la Ordenanza FAP 62-10 y estará conformados por el siguiente personal, como mínimo:

- a) El Comandante General del ALAR3, quien lo presidirá.
- b) El 2do. Comandante y JEM del ALAR3.
- c) Los Jefes de las Secciones del Estado Mayor.
- d) Los Jefes de las Dependencias.
- e) El Oficial de Prevención de Accidentes.
- f) Un Oficial Subalterno o Personal Subalterno de grado de Técnico que actuará de Secretario.

2) Reuniones de PREVAC

Se programará de manera mensual y cuando las circunstancias lo ameriten, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Las reuniones PREVAC se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza FAP 62-11 del 25-11-2014, con todo el personal de la Unidad, a fin de mantenerlos informados sobre los aspectos de PREVAC, Seguridad y Salud en el Trabajo, de los actos inseguros y peligros potenciales de accidentes y sensibilizarlos sobre las transgresiones a la seguridad y salud en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- b) Se llevarán a cabo reuniones en las cuales se inviten a especialistas o personal que se estime conveniente, a fin de dictar conferencias sobre temas aplicables a la prevención de accidentes, seguridad y salud en el trabajo.
- c) Las reuniones se realizarán en la forma más dinámica posible, buscando solución inmediata a los problemas suscitados y manteniendo la participación activa del personal.
- d) El Sub-Comité de SST podrá ser realizado en un ambiente físico adecuado o a través de reuniones virtuales en plataformas de videoconferencias como Google Meet y Zoom.
- e) El objeto de estas reuniones es tratar aspectos relacionados con la PREVAC SST manteniendo latente la "CONCIENCIA PREVAC".
- f) Procedimientos:
 - (1) Se establecerá un cronograma anual que será comunicado al personal FAP por el OPREVAC.

- (2) El OPREVAC será el encargado de preparar el ambiente y ayudas, así como de confeccionar el Acta respectiva.
 - (3) Se aprovecharán las reuniones para preparar puntos de la agenda que será presentada al Sub-Comité de SST.
 - (4) En el informe mensual de actividades PREVAC se incluirá el resumen de las reuniones programadas en el calendario de actividades PREVAC.
- g) Los Jefes de Dependencia y Jefe de Sanidad, dispondrán a sus OPAE's lo siguiente:
- (1) La confección del Plan de Trabajo PREVAC SST anual de su repartición.
 - (2) La confección del Programa Anual de Inspecciones PREVAC de su repartición.
 - (3) La distribución de extintores de su repartición.
 - (4) La identificación y señalización de las áreas de seguridad tanto internas como externas.
 - (5) La verificación de la ubicación, contenido y actualización del Botiquín de Primeros Auxilios.

3) Inspecciones de PREVAC

- a) Las Inspecciones PREVAC se cumplirán de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza FAP 62-11 del 25-11-2014. Se realizará mensualmente considerando, una inspección programada y otra inopinada, de acuerdo al calendario de actividades PREVAC.
- b) Las inspecciones, constituyen una de las actividades más importantes para prevenir y detectar los actos inseguros y peligros potenciales de accidentes. Tienen por objeto evaluar las fallas que afecten las actividades normales de las dependencias.
- c) Las inspecciones proveen los medios más efectivos para evaluar los niveles de seguridad con que las reparticiones de la Unidad están trabajando, debiendo tener especial consideración en detectar los actos y condiciones inseguras.

- d) Será conducida por el Oficial de Prevención de Accidentes o Supervisores PREVAC del ALAR3, acompañado del personal FAP especialista que juzgue necesario de acuerdo al calendario anual de actividades PREVAC - 2026.
- e) Después que las inspecciones hayan concluido, la información obtenida deberá consolidarse y luego evaluarse, a fin de tomar las acciones correctivas necesarias para mejorar, cambiar o tomar otro curso de acción, que conduzca a minimizar los peligros potenciales de accidentes.
- f) Los resultados de las inspecciones deben ser puestos en conocimiento del Comando de la Unidad en el Sub-Comité SST PREVAC, quien dictará las disposiciones correspondientes y comprobará su cumplimiento.
- g) Las inspecciones se efectuarán siguiendo una guía de preguntas, con revisión de documentación y observación de procedimientos y actividades que se juzguen necesarias.

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES 2026	
MES	ÁREA/ DEPENDENCIA
ENE	Dpto. Administrativo / ORM3 / EAFAP Rampa / Torre de Control / Polígono de Tiro / Cancha de Tenis Perímetro / Granja / Puesto de Acopio / Pozo Séptico Villa FAP Santo Domingo / Villa FAP Santa Catalina
FEB	Ayudantía / Secretaría JEM / Sala de Acuerdos Estado Mayor (A1-A8) P.C. / CERCO / Secc. Informática Caja Finanzas / Taller de Radio
MAR	Secc. Intendencia / Cocina Comedores (OO, TSP-TIP, SMV) / Oficina Seguridad Militar Cuadras TTSSOO / Vestuario Personal Intendencia Prevención / Garita Adj. C.G. / Sala de Identificación
ABR	Salón Quiñones / Salón VIP / Capellanía Grupo Electrógeno / Subestaciones 1 y 2 Sistema Contraincendio / Bombas de Agua / Pozo de Agua Puestos de Vigilancia / Pozo Zamácola
MAY	Sección Instalaciones / Servicios Menores / Carpintería Sección Seguridad / Cuadras SMV / Círculo SMV HORES Villa FAP Cabaña María / Círculo de Oficiales
JUN	Secc. Abastecimiento / Almacén General Secc. Armamento Secc. Transportes / Secc. Operaciones de Base A3UR / CIDAR
JUL	Dpto. Administrativo / ORM3 / EAFAP Rampa / Torre de Control / Polígono de Tiro / Cancha de Tenis Perímetro / Granja / Puesto de Acopio / Pozo Séptico Villa FAP Santo Domingo / Villa FAP Santa Catalina

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES 2026	
MES	ÁREA/ DEPENDENCIA
AGO	Ayudantía / Secretaría JEM / Sala de Acuerdos Estado Mayor (A1-A8) P.C. / CERCO / Secc. Informática Caja Finanzas / Taller de Radio
SET	Secc. Intendencia / Cocina Comedores (OO, TSP-TIP, SMV) / Oficina Seguridad Militar Cuadras TTSSOO / Vestuario Personal Intendencia Prevención / Garita Adj. C.G. / Sala de Identificación
OCT	Salón Quiñones / Salón VIP / Capellanía Grupo Electrógeno / Subestaciones 1 y 2 Sistema Contraincendio / Bombas de Agua / Pozo de Agua Puestos de Vigilancia / Pozo Zamácola
NOV	Sección Instalaciones / Servicios Menores / Carpintería Sección Seguridad / Cuadras SMV / Círculo SMV HORES Villa FAP Cabaña María / Círculo de Oficiales
DIC	Secc. Abastecimiento / Almacén General Secc. Armamento Secc. Transportes / Secc. Operaciones de Base A3UR / CIDAR

4) Educación sobre PREVAC

- a) La educación sobre PREVAC se cumplirá de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza FAP 62-11 “Programa de Prevención de Accidentes” del 25-11-2014.
- b) Los accidentes aéreos, de lanzamiento aéreo y terrestres involucran al factor humano como causa de la ocurrencia de la mayoría de ellos. Por este motivo cada uno de los integrantes de la Unidad deberá ser consiente sobre sus limitaciones físicas y psicológicas, las cuales pueden afectar su rendimiento durante el desarrollo de sus actividades.
- c) El proceso de educación se completa, cuando el individuo ha interiorizado los conocimientos transmitidos y se siente motivado y capaz de aplicarlos en su quehacer diario, es decir, cuando ha adquirido la “conciencia de seguridad”.
- d) Con la educación se busca desarrollar las actividades relacionadas con la motivación, educación, capacitación, entrenamiento y difusión de la prevención de accidentes, seguridad y salud en el trabajo; para lograr una alta conciencia de seguridad que permita alcanzar los objetivos del comando, con efectividad y profesionalismo.

- e) Se han programado conferencias dirigidas al personal en general, de acuerdo a la problemática actual según el calendario de actividades PREVAC.

5) Seminarios de PREVAC

- a) En ellos se analizará situaciones y actividades específicas que representen peligros potenciales de accidentes. Así como la actualización de conceptos y unificación de criterios para la ejecución segura de las operaciones y el desarrollo de las actividades PREVAC en el ALAR3 con la finalidad de concientizar y sensibilizar al personal acerca de la importancia de la prevención de accidentes.
- b) Los seminarios PREVAC se realizarán con la participación de todos los OPREVAC, Supervisores PREVAC de la región sur, las Tripulaciones Aéreas, la Fuerza de Operaciones Especiales y los Oficiales de Defensa Aérea, los médicos aeronáuticos, psicólogos aeronáuticos y otros especialistas que considere importante el Comandante General del ALAR3.

6) Conferencias PREVAC.

Las Conferencias programadas, serán dirigidas al personal militar y civil; según los siguientes temas:

CONFERENCIAS PREVAC 2026	
MES	TEMAS
ENE	"PREVENCIÓN EN TEMPORADA DE LLUVIAS"
FEB	"VACACIONES SEGURAS, PRECAUCIÓN ANTE LA RADIACIÓN SOLAR"
MAR	"IMPORTANCIA DE LA CULTURA DEL REPORTE"
ABR	"EL TRABAJO EN EQUIPO"
MAY	"DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES"
JUN	"IMPORTANCIA DEL USO DE LOS EPP'S"
JUL	"MEDIDAS DE SEGURIDAD CON EL ARMAMENTO"
AGO	"COMUNICACIÓN Y EMPATÍA"
SET	"SEGURIDAD VIAL"
OCT	"DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL"
NOV	"APRENDAMOS QUÉ ES PELIGRO Y QUÉ ES RIESGO"
DIC	"CELEBRACIONES SEGURAS: PREVENCIÓN DE INCENDIOS"

7) Campañas PREVAC

- a) Las Campañas PREVAC se cumplirán de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza FAP 62-11 del 25-11-2014. Asimismo, se ha designado a las diferentes dependencias como Líderes de Campaña PREVAC, presentando mensualmente un informe de las actividades realizadas durante su tiempo de campaña, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍDER DE CAMPAÑA PREVAC 2026			
MES	CAMPAÑA DIPAC	CAMPAÑA ALAR3	DEPENDENCIA
ENE	2026: AÑO DEL COMPROMISO CON LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	TU CASA, TU PROTECCIÓN: PREPÁRATE PARA LAS LLUVIAS	A3AD
FEB	SEGURIDAD OPERACIONAL	CONDUCCIÓN RESPONSABLE: EL CELULAR PUEDE ESPERAR, LA VIDA NO	EM-A4
MAR	REPORTE CON IPPI Y RAMI	CULTURA DEL REPORTE	EM-A2 / A3SM
ABR	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRABAJA CON SEGURIDAD, CUIDA TU SALUD	EM-A1 (A3UR)
MAY	PREVENCIÓN DE DESASTRES	ABRÍGATE: MÁS VALE PREVENIR EN INVIERNO QUE CURAR EN PRIMAVERA	A3OI / EM-A8
JUN	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PROTEGE A QUIEN MUEVE LA MISIÓN, USA TUS EPP'S	EM-A3
JUL	SEGURIDAD CON EL ARMAMENTO	ARMAS SEGURAS, VIDAS PROTEGIDAS	A3FI
AGO	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	LOS PLANES DE ESCAPE SALVAN VIDAS, PRACTICALOS	A3AJ
SET	EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	LOS TERREMOTOS NO AVISAN, PREPÁRATE	EM-A7 / A3PC
OCT	TRABAJO EN EQUIPO CLAVE DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	SI TRABAJAMOS EN EQUIPO, LLEGAMOS LEJOS Y CON SEGURIDAD	A3IR
NOV	EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	ANTICIPA EL RIESGO, DILE NO AL ACCIDENTE	EM-A6
DIC	RIESGOS ELÉCTRICOS	FELICES FIESTAS SIN PELIGROS ELÉCTRICOS	EM-A5

(1) Enero: “Tu casa, tu protección: Prepárate para las lluvias”

SENAMHI informó que, en enero, febrero y marzo de 2026 lloverá más que en el año 2025, debido a que el mar estará un poco más cálido, lo que generará mayor evaporación, condensación y por ende más lluvias. Asimismo, señala que habrá condiciones para el ingreso de humedad desde la Amazonía, lo cual reducirá las temperaturas diurnas y aumentará las nocturnas en la ciudad de Arequipa. Recordemos

que en noviembre vivimos días secos, que contrasta con lo previsto para los próximos meses. La temporada de lluvias, como tal, comienza después de la quincena de diciembre, pero inicialmente no se espera una intensidad significativa.

(2) Febrero: "Conducción responsable: El celular puede esperar, la vida no"

Conducir de manera responsable y segura es fundamental para evitar accidentes de tránsito. Las calles y las carreteras están llenas de ciclistas, automóviles y peatones todos los días, y si no se toman precauciones, la interacción entre ellos puede ser peligrosa. Los accidentes de tráfico, además de causar muertes y lesiones, tienen también graves consecuencias económicas y legales para los involucrados.

Algunos factores que aumentan las posibilidades de tener accidentes son la velocidad, la distracción al manejar y la falta de conocimiento sobre las normas viales. Resulta alentador que existan estrategias y medidas específicas que los peatones y los conductores pueden aplicar para reducir de forma considerable estos riesgos, a fin de evitar la ocurrencia de accidentes en la Unidad como ya ha sucedido en años anteriores.

(3) Marzo: "Cultura del Reporte"

La cultura del reporte es un ambiente de confianza donde todo el personal se siente libre de informar problemas, peligros o errores sin temor a castigos, permitiendo a la Unidad aprender, mejorar sus procesos y prevenir accidentes, siendo un pilar fundamental del sistema de prevención de accidentes y basándose en la cultura justa para fomentar la transparencia y la responsabilidad compartida en todos los niveles, tal como sucede en las empresas públicas y privadas.

(4) Abril: Trabaja con seguridad, cuida tu salud

Trabajar con seguridad para cuidar tu salud implica orden y limpieza, uso correcto de equipos, iluminación adecuada, pausas, prevención de riesgos psicosociales (manejo del estrés, comunicación) y

estilos de vida saludables (descanso, nutrición), todo ello apoyado por políticas de la PREVAC que evalúan riesgos y ofrecen formación, garantizando el bienestar físico y mental en el entorno laboral.

(5) Mayo: "Abrígate, más vale prevenir en invierno que curar en primavera "

Al finalizar la temporada de lluvias: las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada, antes de salir el sol, con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad. La región afectada es la sierra sobre los 3000 msnm; sin embargo, se hace más frecuente y con valores más bajos en la sierra sur y a mayor altitud.

Los trabajos en el exterior, en altitud, dentro de un local, o en contacto con el agua, son algunos de los entornos laborales en los que, ahora que llegan los meses de temperaturas más bajas, exponen al personal a ambientes fríos que pueden causar serios problemas para su salud. A partir de temperaturas inferiores a los 15°C puede comenzar la sensación de disconfort térmico, y por debajo de los 5°C se debe considerar que el riesgo es inmediato.

(6) Junio: "Protege a quien mueve la misión, usa tus EPP's"

El uso de Equipos de Protección Personal (EPP's) es fundamental para crear una barrera entre el trabajador y peligros como microbios, químicos, ruidos o riesgos mecánicos, previniendo lesiones, enfermedades y cumpliendo normativas, pero debe ser la última línea de defensa, tras controles de ingeniería, utilizándose de forma correcta (ajustado, limpio, específico para el riesgo) y manteniéndose en buen estado, ya sean cascos, guantes, protección auditiva o respiratoria, para asegurar la protección integral y evitar costos adicionales.

(7) Julio: "Armas seguras, vidas protegidas"

La Sección Armamento coordinará con el Departamento Administrativo; a fin de brindar

conferencias al personal militar sobre medidas de seguridad en el uso del armamento durante la ejecución de servicios en el ALAR3, ejercicios de tiro, así como los peligros potenciales y actos inseguros resultantes de su inadecuado empleo, teniendo a su cargo la instrucción, capacitación y entrenamiento de acuerdo al tipo de armamento asignado al personal FAP, para cubrir los servicios y misiones en apoyo a la PNP, en caso de estado de emergencia nacional.

Asimismo, el Asesor Legal brindará charlas informativas al personal FAP sobre las implicancias legales, en caso de estar inmersos en un accidente con arma de fuego, el uso y empleo de la fuerza de acuerdo al DL: 1095 y su reglamento.

(8) Agosto: "Los planes de escape salvan vidas, practícalos"

El fuego es un evento impredecible que puede propagarse rápidamente y representar un grave peligro para la vida y la propiedad. Una estrategia bien diseñada y practicada, más las diferentes estrategias de protección pasiva contra incendios, pueden marcar la diferencia entre la supervivencia y la tragedia.

Practicar el Plan Contra incendio proporciona una guía clara y estructurada sobre qué hacer en caso de un incendio ya que establece rutas de escape seguras, puntos de encuentro designados y procedimientos para ayudar a las personas a evacuar de manera rápida y ordenada. También aumenta la conciencia y preparación de las personas ante una situación de emergencia al conocer los pasos a seguir. Practicarlo regularmente mejora la capacidad de reacción y se reducen los niveles de estrés y pánico durante un incendio real.

(9) Setiembre: "Los terremotos no avisan, prepárate"

La población peruana se ha visto afectada reiteradamente por terremotos, inundaciones, sequías, tsunamis, huaycos, avalanchas, frío extremo y tormentas de nieve, los cuales son fenómenos recurrentes. La gravedad y frecuencia de los desastres naturales se exagera por frecuentes siniestros causados por el hombre. Las disposiciones

vigentes de la política nacional y de las agencias administrativas para la prevención de desastres siguen siendo débiles, aunque son efectivas en su respuesta enfocada al manejo de desastres. Adicionalmente, la coordinación entre los sectores responsables de las políticas de desarrollo y planificación, y los responsables de la preparación y respuesta a emergencias, requieren reforzamiento.

(10) Octubre: "Si trabajamos en equipo, llegamos lejos y con seguridad"

El trabajo en equipo es fundamental para la prevención de accidentes porque potencia la detección de riesgos, mejora la comunicación y la cooperación, y asegura el cumplimiento de normas, involucrando a todo el personal en la responsabilidad compartida de crear un entorno seguro, identificando peligros, compartiendo información, ayudándose mutuamente y usando correctamente el Equipo de Protección Personal (EPP) para reducir incidentes y protegerse entre sí.

(11) Noviembre: "Anticipa el riesgo, dile no al accidente"

La evaluación y control de riesgos es un proceso sistemático para identificar peligros, analizar la probabilidad y severidad de que causen daño, y luego implementar medidas para eliminarlos o reducirlos a un nivel aceptable, asegurando la salud, seguridad y objetivos de una organización, mediante etapas como la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo continuo de riesgos, a fin de evitar cualquier accidente.

(12) Diciembre: "Felices fiestas sin peligros eléctricos"

Con la llegada de la Navidad y el Año Nuevo se incrementa el riesgo de incendios, ocasionados por desperfectos eléctricos cuando se hace un mal uso de las luces y adornos navideños. Durante la campaña desarrollaremos los siguientes temas:

Utilizar las luces de Navidad tipo LED, pues estas no generan el calor de las antiguas luces de filamentos delgados que, al sobrecalentarse, pueden derivar en

un incendio, además, consumen menos energía eléctrica favoreciendo a la economía del hogar y al cuidado del medio ambiente.

Recomendar que antes de conectar las luces navideñas, se verifique que sus cables no estén pelados y que no existan focos rotos o aflojados. Si se encuentran desperfectos, las luces o adornos eléctricos deben ser cambiados.

Es importante recordar que al conectar varios equipos eléctricos directamente en un solo tomacorriente se puede sobrecargar la capacidad del cableado y originar un cortocircuito e incendio, tanto en la Unidad como en los hogares del personal.

- b) Se contemplará otras campañas derivadas de análisis de los peligros potenciales de accidentes y actos inseguros que pudieran ocurrir en la Unidad, de acuerdo al desarrollo de las operaciones aéreas, lanzamiento aéreo y terrestres, teniendo en consideración el cumplimiento de las campañas PREVAC SST remitidas por la DIPAC.
- c) La supervisión de estas campañas será responsabilidad del Líder de Campaña, supervisado y controlado por el OPREVAC, apoyándose en los Supervisores PREVAC.
- d) La campaña de recojo de OES es de carácter permanente y su objeto es establecer un procedimiento que permita mantener las áreas relacionadas con la actividad aérea, libre de objetos extraños que causen daños a las aeronaves, material y equipos de apoyo al vuelo asignados a la unidad.
 - (1) Uno de los puntos más importantes de esta campaña es la de clasificar y analizar los objetos extraños (OE'S) encontrados y determinar su fuente de origen, a fin de tomar la acción correctiva.
 - (2) La ejecución de esta campaña será responsabilidad del Jefe de la Sección de Operaciones de Base, supervisado y controlado por el OPREVAC /Supervisor PREVAC, con la participación de todo el personal de la Unidad y se realizará los días de deporte después de la formación, a fin de minimizar el riesgo para la buena conducción de las operaciones aéreas.

- e) La campaña de seguridad, salud y primeros auxilios, tiene por objetivo concientizar al personal FAP y retroalimentar a la familia FAP acerca de la necesidad de extremar medidas de vigilancia y educación de los menores de edad para evitar algún tipo de incidente o accidente. La ejecución de esta campaña estará a cargo del HORES bajo la supervisión del OPREVAC del ALAR3.
- f) La campaña de impacto con aves, tiene por objetivo conocer los motivos de la presencia de aves en las proximidades del aeropuerto Alférez FAP Alfredo Rodríguez Ballón, así como las estadísticas de los impactos (fases de despegue y aproximación, horarios, altitudes y zonas).

8) Premios y estímulos

Constituyen el reconocimiento al sobresaliente y meritorio desempeño del personal FAP, los Jefes de departamentos y oficinas serán los encargados de proponer en la reunión mensual del Sub-Comité SST, al personal FAP que, de acuerdo a la matriz de selección, merezca ser reconocido para el otorgamiento de los siguientes premios:

- a) Premio “Hombre seguro FAP”:

El Sub-Comité de SST, designará al ganador de este premio, en caso que la situación lo amerite y conforme a lo dispuesto en la Ordenanza FAP 62-19 del 19-02-2013.

- b) Premio “Hombre seguro ALAR3”:

Se otorgará este premio al personal por acciones en beneficio de la PREVAC, las cuales prevengan la ocurrencia de accidentes e incidentes en el personal y/o preserven el material de la Unidad, motivando la participación e involucramiento de personal en las acciones de prevención de accidentes.

- c) Premio “Pizarra y Reel PREVAC”:

Cada mes se desarrollarán las Campañas PREVAC dispuestas por DIPAC y ALAR3 en el presente PPA, a través del Concurso Pizarra y Reel PREVAC, para lo cual las dependencias designadas elaborarán una de las Pizarras distribuidas en puntos sensibles de la Unidad (Cuartel General ALAR3, ORM3, Sección Transportes y Sección Seguridad) y crearán un Reel de máximo 60”,

presentados en la fecha establecida según la Programación Mensual de Actividades PREVAC.

El Jurado Calificador estará conformado por personal de la OFIPAC y 04 Supervisores PREVAC, quienes realizarán la votación por medio de un formulario de Google creado específicamente para este fin.

El personal que resulte ganador de la mejor Pizarra y/o Reel PREVAC, se hará acreedor a una Felicitación en la Orden del Día.

9) Boletines y/o Afiches

Se realizará la difusión de boletines y/o afiches elaborados por la DIPAC y ALAR3, de acuerdo a las campañas PREVAC establecidas, a través de los medios físicos (Pizarras PREVAC) y digitales con que cuenta la Unidad.

10) Pizarras PREVAC - ALAR3.

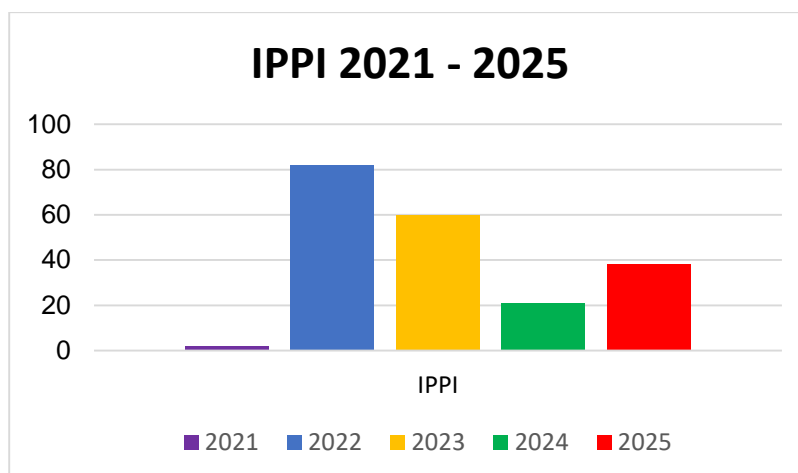
- a) Serán elaboradas por las diferentes dependencias de la Unidad de acuerdo a un rol establecido en el marco de las campañas PREVAC de la DIPAC y ALAR3, con el objetivo de incrementar la conciencia de prevención de accidentes, seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al siguiente detalle.

PIZARRAS PREVAC Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES 2026				
MES / UBICACIÓN	CUARTEL GENERAL	ORM3	SECCIÓN TRANSPORTES	SECC. SEGURIDAD
ENE	A3IR	EM-A6	EM-A7 / A3PC	PSMV - MASC.
FEB	EM-A1 (A3UR)	EM-A5	A3AD (SECRETARÍA - SECC. OPERAC. DE BASE)	PSMV - FEM.
MAR	A3OI / EM-A8	A3FI	A3AD (SECC. TRANSPORTES - SECC. INTENDENCIA)	PSMV - MASC.
ABR	A3AY / A3EM	EM-A3	A3AD (SECC. ARMAMENTO - SECC. ABASTECIMIENTOS)	PSMV - FEM.
MAY	MESPA	A3AJ	A3AD (SECC. INSTALACIONES - SECC. SEGURIDAD)	PSMV - MASC.
JUN	EM-A2 / A3SM	EM-A4	A3OI (SECC. BANDA MILITAR)	PSMV - FEM.

PIZARRAS PREVAC Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES 2026				
JUL	A3IR	EM-A6	EM-A7 / A3PC	PSMV - MASC.
AGO	EM-A1 (A3UR)	EM-A5	A3AD (SECRETARÍA - SECC. OPERAC. DE BASE)	PSMV - FEM.
SET	A3OI / EM-A8	A3FI	A3AD (SECC. TRANSPORTES - SECC. INTENDENCIA)	PSMV - MASC.
OCT	A3AY / A3EM	EM-A3	A3AD (SECC. ARMAMENTO - SECC. ABASTECIMIENTOS)	PSMV - FEM.
NOV	MESPA	A3AJ	A3AD (SECC. INSTALACIONES - SECC. SEGURIDAD)	PSMV - MASC.
DIC	EM-A2 / A3SM	EM-A4	A3OI (SECC. BANDA MILITAR)	PSMV - FEM.

11) Informes de Procedimientos Peligrosos e Incidentes (IPPI's)

- a) Registro estadístico de los IPPI reportados en los últimos cinco (05) años:



- b) Los procedimientos de empleo del IPPI serán acuerdo a lo establecido en la Ordenanza FAP 62-13 del 11-08-2014, siendo necesario que el Comando promueva la cultura del reporte. El OPREVAC y los Supervisores PREVAC son los responsables de difundir y fortalecer el correcto uso del IPPI para detectar oportunamente peligros potenciales y evitar accidentes.
- c) El uso del formato de IPPI y su equivalente usando el Código QR para registro virtual, se inculca al personal a fin de que su empleo evite situaciones que atenten contra la seguridad personal y material FAP.
- d) Los IPPI'S recibidos, serán incluidos en la agenda del Sub-Comité de SST, para su análisis y recomendaciones.

12) Reporte de Abordaje de Misión y/o Incidente (RAMI's)

- a) Resumen de estadística: El ALAR3, no registra RAMI's.
- b) En el nivel del Sub-Comité SST PREVAC Regional se realiza un seguimiento de todos los RAMI's presentados y resueltos por las Unidades Aéreas subordinadas, dando cumplimiento a la Ordenanza FAP 62-12 del 09-11-2001.
- c) El Jefe del Departamento de Operaciones de las Unidades Aéreas de la Región del Sur (GRUP4 y GRUP2) verificará que las tripulaciones hagan uso del formato RAMI para lograr una oportuna y adecuada explotación, investigación, acción correctiva y respectiva difusión del mismo.

13) Revisión y Difusión de las Juntas de Investigación de Accidentes Aéreos (JIA), Juntas de Investigación de Accidentes Terrestres (JIAT) y Juntas de Investigación de Incidentes (JIU)

- a) Las Juntas de Investigación de Accidentes deben permanecer en un lugar seguro (bajo llave), considerando su contenido, por ser información clasificada.
- b) El OPREVAC deberá revisar periódicamente las Juntas de Investigación de Accidentes para elaborar charlas de concientización al personal, dando a conocer la descripción de los hechos, conclusiones y recomendaciones que sirvan de "lecciones aprendidas", a fin de evitar la repetición de accidentes similares.

14) Medicina Aeronáutica

El personal médico aeronáutico debe realizar una evaluación médica básica a los tripulantes aéreos (pilotos instructores, alumnos pilotos) y paracaidistas de forma diaria en período de instrucción, antes de salir a volar o ejecutar operaciones de lanzamiento aéreo.

Actualmente, el HORES y los Departamentos de Sanidad de los Grupos Aéreos cuentan con médicos aeronáuticos designados permanentemente, para apoyar a la Escuela de Comandos durante las operaciones de instrucción y entrenamiento de lanzamientos aéreos.

15) Psicología Aeronáutica

El Plan de trabajo de la Sección de Factores Humanos, a cargo del Psicólogo Aeronáutico, comprende las siguientes áreas y actividades, en el contexto de la Psicología de vuelo:

- a) Realización de los pre vuelos psicológicos diarios/ semanales al grupo de alumnos pilotos y paracaidistas durante su fase de instrucción, evaluando de forma rápida factores asociados que podrían incrementar el error y por ende repercutir negativamente en el vuelo.
- b) Realización de los pre vuelos psicológicos semanales al grupo de pilotos instructores e instructores en operaciones especiales durante la fase de instrucción evaluando de forma rápida factores asociados que podrían incrementar el error y por ende repercutir negativamente en vuelo.
- c) Realización de diversas charlas educativas a las tripulaciones aéreas relacionadas a la Seguridad Operacional enfatizando el Factor Humano en las operaciones aéreas, estas se realizarán de forma quincenal.
- d) Brindar asesoramiento al grupo de instructores pilotos e instructores en operaciones especiales, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los objetivos de instrucción, capacitación y entrenamiento de las tripulaciones y la fuerza de operaciones especiales de la FAP.

16) Programación Mensual de las Actividades PREVAC

ENERO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
5 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	6 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	7 Conferencia Seguridad con Armamento Recojo OE's	8 Conferencia PREVAC (PG-46-R1)	9
12 Evaluación Psicológica Anual personal de Conductores ALAR3 Insp. PREVAC Programada	13 Evaluación Psicológica Anual personal de Conductores ALAR3	14 Evaluación Psicológica Anual personal de Conductores ALAR3	15	16
19 Evaluación Psicológica Anual personal de Armeros ALAR3 Insp. PREVAC Programada	20 Evaluación Psicológica Anual personal de Armeros ALAR3	21	22	23 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
26 Insp. PREVAC Programada	27 Reunión SC-SST	28	28	30

FEBRERO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	3	4 Recojo OE's	5 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	6
09 Actualización Legajos personal recién cambiado ALAR3 Insp. PREVAC Programada	10 Actualización Legajos personal recién cambiado ALAR3	11 Actualización Legajos personal recién cambiado ALAR3	12 Actualización Legajos personal recién cambiado ALAR3	13 Actualización Legajos personal recién cambiado ALAR3
16 Insp. PREVAC Programada	17 Conferencia PREVAC (PG05-R1)	18 Conferencia Seguridad con Armamento	19	20 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
23 Insp. PREVAC Programada	24 PAAT1 (PG01-R1)	25	26 Reunión SC-SST	27

MARZO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	3	4 Recojo OE's	5 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	6 Dia de la Mujer Directiva Salud Mental FAP Infografía
09 Insp. PREVAC Programada	10 Conferencia PREVAC	11	12 Publicación de Infografías Medidas de Prevención en Caso Desastre Natural	13
16 Insp. PREVAC Programada	17 Conferencia PREVAC Riesgos Psicosociales personal de SMV	18 Conferencia Seguridad con Armamento	19	20 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
23 Insp. PREVAC Programada (PG34-R01)	24	25 Video Conferencia Salud Ocupacional y Riesgos Psicosociales personal Supervisores PREVAC	26 Reunión SC-SST	27
30	31 Reunión SC-SST Regional			

ABRIL 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1 Reunión Supervisores PREVAC Dia de la concienciación del Autismo Directiva Salud Mental FAP	2	3
6 Reunión Psicólogos PREVAC Tercera Región Aérea Insp. PREVAC Programada	7 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	8 Seminario Virtual Supervisores PREVAC ALAR3 y Unidades Dependientes	9	10
13 Insp. PREVAC Programada	14 Conferencia PREVAC	15 Recojo OE's	16	17 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
20 Insp. PREVAC Programada	21	22 Conferencia Seguridad con Armamento	23 PC1 1 (PG17-R1)	24
27 Insp. PREVAC Programada	28 Reunión SC-SST	29 Seminario Regional Primeros Auxilios Psicológicos	30 Dia del Psicólogo Directiva Salud Mental FAP	

MAYO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				1
4 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	5 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	6 Conferencia Seguridad con Armamento	7	8
11 I Seminario Regional PREVAC Insp. PREVAC Programada Inspección Extintores (PG11-R1)	12	13 Recojo OE's	14 Conferencia PREVAC	15
18 Insp. PREVAC Programada	19	20	21	22 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
25 Insp. PREVAC Programada	26 Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer Estrategia Salud Mental Infografía	27 Comunicación Asertiva y Liderazgo Taller Personal Civil de la Unidad	28 Reunión SC-SST	29 Día Mundial sin Tabaco Directiva Salud Mental FAP Infografía

JUNIO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	2	3	4 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	5
8 Insp. PREVAC Programada	9 Conferencia PREVAC	10 Recojo OE's	11 Conferencia Día de la Autoestima FAP	12 Conferencia Gestión de Emociones Personal Monitores
15 II Seminario Regional PREVAC Insp. PREVAC Programada	16 Taller Habilidades Blandas personal de SMV	17 Conferencia Seguridad con Armamento PE 1 (PG27-R1)	18	19 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
22 Día Internacional contra el consumo y tráfico ilícito de Drogas Directiva Salud Mental FAP Infografía Insp. PREVAC Programada	23	24	25 Reunión SC-SST	26
29	30 Reunión SC-SST Regional			

JULIO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1 Reunión Supervisores PREVAC	2	3
6 Insp. PREVAC Programada	7 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	8 Recojo OE's	9 Conferencia PREVAC (PG29-R1)	10 Consejería Personal SMV
13 Insp. PREVAC Programada	14	15 Conferencia Seguridad con Armamento	16	17 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
20 Insp. PREVAC Programada	21	22	23	24
27 Insp. PREVAC Programada	28	29	30 Reunión SC-SST	31

AGOSTO 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	4 Publicación de Infografías Medidas de Prevención en Caso Desastre Natural	5 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	6	7
10 Insp. PREVAC Programada	11 Conferencia PREVAC	12 Charla virtual Día Internacional de la Juventud Directiva Salud Mental FAP	13 Conferencia Seguridad con Armamento	14
17 Insp. PREVAC Programada	18	19 Recojo OE's	20	21 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
24 Insp. PREVAC Programada	25 PAAT 2 (PG02-R1)	26	27 Reunión SC-SST	28
31				

SETIEMBRE 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1 Reunión Supervisores PREVAC	2	3 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	4
7 Insp. PREVAC Programada (PG16-R1)	8 Conferencia PREVAC (PG26-R1)	9 Recojo OE's	10	11
14 Día Mundial de la Familia Directiva Salud Mental FAP Infografía Insp. PREVAC Programada	15 Día Mundial de Prevención del Suicidio Directiva Salud Mental FAP Infografía	16 Conferencia Seguridad con Armamento	17	18
21 Semana de la Memoria (enfermedad del Alzheimer) Directiva Salud Mental FAP Infografía Insp. PREVAC Programada	22 Reunión SC-SST	23	24	25 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
28 Insp. PREVAC Programada	29 Reunión SC-SST Regional	30 Comunicación Asertiva y Liderazgo Taller Personal Civil de la Unidad		

OCTUBRE 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 Reunión Supervisores PREVAC Día del Adulto Mayor Directiva Salud Mental FAP Infografía	2 Charla virtual Día Internacional de la No Violencia Directiva Salud Mental FAP
5 Conferencia PREVAC Insp. PREVAC Programada	6 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	7 Conferencia Seguridad con Armamento	8	9 Charla virtual Día Mundial de la Salud Mental
12 Insp. PREVAC Programada	13	14 Recojo OE's	15	16
19 Taller Habilidades Blandas SMV Insp. PREVAC Programada	20	21 PCI 2 (PG39-R1)	22	23 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
26 III Seminario Regional PREVAC Insp. PREVAC Programada	27	28	29 Reunión SC-SST	30

NOVIEMBRE 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2 Reunión Supervisores PREVAC Insp. PREVAC Programada	3 IV Reunión Psicólogos PREVAC Tercera Región Aérea	4 Conferencia Gestión de Emociones Personal Monitores	5 Concurso Pizarra y Reel PREVAC	6
9 Insp. PREVAC Programada Inspección Extintores (PG37-R1)	10	11 Recojo OE's	12	13
16 Insp. PREVAC Programada	17 Conferencia PREVAC	18 Conferencia Seguridad con Armamento	19	23 Informe Mensual de Actividades Psicológicas
23 Insp. PREVAC Programada	24 Trifoliado Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer	25	26 Reunión SC-SST	27 Video Conferencia Prevención Violencia Contra la Mujer
30				

DICIEMBRE 2026				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1 Reunión Supervisores PREVAC	2 Recojo OE's	3 Concurso Pizarra y Reel PREVAC Día de la Persona con Discapacidad Infografía	4
7 Conferencia PREVAC Insp. PREVAC Programada	8	9	10 Conferencia Seguridad con Armamento	11
14 Actualización de Pruebas Psicométricas Insp. PREVAC Programada	15	16 PE 2 (PG36-R1)	17	18
21 Insp. PREVAC Programada	22 Reunión SC-SST	23 Informe Mensual de Actividades Psicológicas	24	25
28 Insp. PREVAC Programada	29 Reunión SC-SST Regional	30	31	

b.- Actividades después de los hechos

Los miembros del Sub-Comité de SST son responsables de cumplir con el Programa de Inspección de Equipos Contra Incendio, de manera semestral el cual se encarga de revisar el estado operativo de herramientas, equipos de primeros auxilios, insumos y agentes extintores, equipos de protección personal, letreros de seguridad, Bombas Contra Incendio y las cartillas de seguridad de rescate de tripulaciones y medidas de seguridad con el armamento y los ejercicios de tiro, con el objetivo de minimizar los daños una vez producidos los hechos y aplicar acciones correctivas que minimicen o eliminen su repetición. Dentro de las actividades a considerar se encuentra los siguientes planes de contingencia, integrados con el Plan de Defensa de Base (PDB) del ALAR3:

1) Plan para accidentes aéreos y terrestres:

Tiene por objeto proporcionar al personal FAP y ciudadanos accidentados el auxilio, salvamento de la vida, a través de los medios asignados a la búsqueda y salvamento aeronáutico (SAR); para mitigar lesiones y daños generados por accidentes aéreos. Este plan se practicará dos (02) veces durante el año, siendo responsable de su ejecución la Jefatura de la Sección EM-A3 y el Departamento Administrativo, supervisado por el OPREVAC de la Unidad.

2) Plan Contra incendio (PCI):

Este plan detallado, establece las acciones a seguir por el personal en caso de detectar la presencia de fuego; en general se refiere a las acciones iniciales: la manera de alertar al resto de personal, quienes se harán cargo de las acciones posteriores a la alarma y las responsabilidades de las brigadas y el personal FAP de servicio, así como las funciones para las diferentes dependencias.

Se ha programado realizar dos (02) simulacros anuales respecto a la aplicación de nuestro Plan de Incendios cargo del Jefe del Departamento Administrativo, supervisado por el OPREVAC y la Sección de Estado Mayor A-1 (área funcional de recursos humanos) y en el aire a cargo del área funcional de la aeronave, los tipos de incendio que existen y los tipos de extintores apropiados para cada uno de estos; brindando también las instrucciones para el uso de un extintor, con las consideraciones a tener en cuenta, de manera que se refuerce el conocimiento sobre los medios para atacar de manera eficiente y segura un incendio.

3) Plan de Evacuación del Personal en Casos de Incendios o Desastres Naturales:

En el presente Plan se detalla las acciones que debe seguir el personal en caso de ocurrir algún tipo de desastre natural. La práctica de este plan ha sido programada en dos (02) simulacros anuales, respecto a la aplicación de nuestro Plan de Desastres en Tierra cargo del Jefe del Departamento Administrativo, conducido por la Jefatura de la Sección EM-A3 y supervisado por el OPREVAC y la Sección Estado Mayor A-1.

4.- RESPONSABILIDADES

a.- Del Comandante General del ALAR3

- 1) Supervisar el cumplimiento del PPA.
- 2) Presidir el Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3) Disponer la adquisición y entrega de los premios y estímulos para reconocer al personal FAP.

b.- Del Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del ALAR3

- 1) Supervisar y controlar las disposiciones del Comandante General sobre la política de prevención de accidentes, seguridad y salud en el trabajo en los ámbitos de la seguridad operacional y salud ocupacional.
- 2) Verificar el cumplimiento del PPA de la Unidad.

c.- Del Jefe de la Inspectoría Regional

- 1) Realizar las auditorías en el tema de PREVAC SST.
- 2) Realizar inspecciones inopinadas en los en los ámbitos de la seguridad operacional y salud ocupacional

d.- Del Jefe de la Sección de EM-A1

- 1) El área funcional de recursos humanos mediante el especialista de Prevención de Accidentes, Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora y actualiza la base de datos estadísticos de la PREVAC y SST del ALAR3, a fin de evaluar el avance realizado y obtener información para la toma de decisiones dentro del marco de la mejora continua.

- 2) Reconocimiento y selección de lugares apropiados para evacuar a personas desplazadas durante la activación de los planes de contingencia que integran supletoriamente el PPA, a fin de resguardar lugares para un rescate inmediato, en estrecho contacto con la Sección EM-A8.
- 3) Elaborar estrategias de bienestar para el personal FAP, con el objetivo de lograr un buen clima organizacional en la Unidad.
- 4) Incentivar al personal FAP a conservar y mejorar las instalaciones de la Unidad, las viviendas de servicio y manteniendo un adecuado orden y limpieza.
- 5) El Área Funcional de Recursos Humanos dará charlas de inducción al personal FAP y contratista nuevo que realizará actividades dentro del ALAR3, a fin de comunicarle los peligros y riesgos a los que se puede exponer durante el desarrollo de sus actividades y las medidas de prevención a ejecutar, en el ámbito de la salud ocupacional.

e.- Del Jefe de la Sección EM-A2

- 1) Monitorear cualquier información pública recaudada o decisiones a conciencia de temas de preparación de prevención de desastres naturales para la temporada de lluvias y asistencia en diseminar mensajes de advertencia.
- 2) Trasmitir oportunamente la síntesis de información diaria al Estado Mayor y apoyar a diseminar los mensajes de alerta.
- 3) Remitir una copia autenticada del personal FAP que cuente con vehículo y/o motocicleta propia, adjunto la copia del SOAT y revisión técnica vigente, de conformidad con la Ordenanza FAP 125-14 "Seguridad Vial en el Transporte Terrestre en las UU FAP", del 04-09-2014.
- 4) Desarrollar acciones y campañas que posibiliten la difusión y creación de la conciencia de seguridad vial en el personal FAP, en atención a la normatividad contenida en el reglamento nacional de tránsito y a las disposiciones que se detallan en la Ordenanza FAP 125-14 del 04-09-2014.

f.- Del Jefe de la Sección EM-A3

- 1) Mantener la libertad de acción en las actividades de prevención de accidentes seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de la seguridad operacional del ALAR3 y las Unidades subordinadas.
- 2) Supervisar y controlar la instrucción y entrenamiento de las Brigadas de Intervención para Rescate frente a Desastres (BIRD) y garantizar la certificación en el Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas, Nivel Liviano (CRECL) de todo el personal de las especialidades de Seguridad Militar e Instructor Militar de la ALAR3 y las Unidades Dependientes.
- 3) Elaborar la política de seguridad operacional, para asegurar que todas nuestras actividades de aeronavegación y explotación de aeródromos se lleven a cabo de manera adecuada y lograr el máximo de desempeño de seguridad en el cumplimiento de los requisitos normativos.
- 4) Supervisar las operaciones aéreas teniendo presente las disposiciones de seguridad y prevención de accidentes dispuestas por la superioridad.

g.- Del Jefe de la Sección EM-A4

- 1) Supervisar y controlar el cronograma anual de mantenimiento de las instalaciones de la Unidad (agua, desagüe, pozos sépticos, reservorios, bombas de agua).
- 2) Participar permanentemente en los comités de análisis de fallas llevando el control estadístico de las causas de las mismas, asimismo deberán verificar el cumplimiento de las acciones recomendadas para eliminar los factores potenciales de accidentes derivado del análisis de fallas, IPPI's, RAMI's, JIA's y JIAT's.
- 3) Establecer los lineamientos de Prevención de Accidentes y Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos de referencia para el personal contratista y proveedores del ALAR3; así como de los procesos de servicios de construcción y mantenimiento de las instalaciones.

h.- Del Jefe de la Sección EM-A5

Consolidar e implementar el presupuesto para la ejecución del Plan de Prevención de Accidentes Seguridad y Salud en el Trabajo, indicado en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad y de las Unidades Dependientes del ALAR3.

i.- Del Jefe de la Sección EM-A6

- 1) Coordinar e integrar todos los aspectos de comunicaciones, para proporcionar medios alternos de comunicaciones, si fuera necesario.
- 2) Disponer el mantenimiento de los pozos a tierra de la Unidad, antenas, equipos de radio principal y alternativo de la Unidad, para las operaciones y acciones militares que disponga el escalón superior.

j.- Del Jefe de la Sección EM-A7

- 1) Mantener preparado al personal FAP, para responder a cualquier desastre natural a través de las actividades de Prevención de Accidentes Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la instrucción de entrenamiento de las tripulaciones aéreas, FFEE y del personal FAP enfocados a la seguridad operacional del ALAR3.
- 2) Proponer ejercicios de simulación acerca de los planes de contingencia que determina el PPA ALAR3, para entrenar y monitorear las actividades preparatorias considerando ensayos en el terreno, instrucciones, presentaciones y ejercicios.
- 3) Supervisar y controlar la capacitación y entrenamiento de las Brigadas SAR a través del Plan de Entrenamiento que elabora el Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) y las Brigadas de Intervención para Rescate frente a Desastres (BIRD), asimismo la acreditación INDECI de dichas Brigadas, a través del Grupo de Operaciones Terrestres (GRUOT).
- 4) Calendarizar la instrucción y entrenamiento del Plan de Rescate de Tripulaciones y PCI, de conformidad con el PPA de las Unidades.

k.- Del Jefe de la Sección EM-A8

- 1) Promover y apoyar las actividades de Prevención de Accidentes Seguridad y Salud en el Trabajo, en el ámbito de las actividades cívico militares.
- 2) Mantener la estructura de coordinación civil-militar, en estrecha coordinación con la Sección de EM-A1, para evaluar el impacto de las áreas afectas e identificar las áreas populares más susceptibles de ser inundadas, que sufran daño colateral y lugares alternos para la gente desplazada.

I.- Del Jefe de la OFIPAC

- 1) El Oficial de Prevención de Accidentes (OPREVAC), es el encargado de asesorar al Comandante General del Ala Aérea N° 3, Comandos y Directores de las Unidades en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la prevención e investigación de accidentes, realizadas en las Unidades Dependientes del ALAR3, a fin de incrementar los niveles de seguridad, identificar los peligros potenciales y reducir los riesgos de accidentes e incidentes.
- 2) Los OPREVAC de las Unidades Dependientes del ALAR3, son el órgano ejecutivo de las actividades PREVAC responsable de la seguridad operacional en las Unidades y desarrollará todas las acciones previstas en el PPA ALAR3, así como asistir la labor de los Comandantes y Jefes de cada repartición, supervisando y controlando las tareas explícitas del OPAT, OPAE y de los Supervisores PREVAC.
- 3) Realizar inspecciones inopinadas a las dependencias de la Unidad e informar resultados, a fin de conocer el compromiso y nivel de conciencia de seguridad del personal.
- 4) Realizar las inspecciones cruzadas, informando a cada Unidad o dependencia sus deficiencias y observaciones, en relación a la prevención de accidentes seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Impulsar el uso de IPPI's en las Unidades, a fin de reforzar la cultura del reporte.
- 6) Establecer las políticas de PREVAC Seguridad y Salud en el Trabajo del CG-ALAR3.
- 7) Elaborar el Plan de Trabajo de Psicología Aeronáutica de la Unidad, a cargo de la Sección de Factores Humanos –OFIPAC y remitir a la DIPAC con copia a COMOP y DIGPE.

m.- Del Jefe de Asesoría Jurídica

- 1) Asesorar en la aplicación del ejercicio “Reglas de empleo y uso de la Fuerza”, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1095, norma que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el Territorio Nacional, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-DE, a fin de instruir al personal en su actuación en caso de salvaguardar su vida o el material, en base a la activación de los planes de contingencia del PPA ALAR3 y de las Unidades subordinadas.

- 2) Realizar reclamos legales en cuanto a los trámites del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el personal Civil que realiza trabajos de riesgo en la Unidad.

n.- Del Jefe del Departamento de Administrativo

- 1) Participar permanentemente en los comités de análisis de fallas llevando el control estadístico de las causas de las mismas, asimismo deberán verificar el cumplimiento de las acciones recomendadas para eliminar los factores potenciales de accidentes derivado del análisis de fallas, IPPI's, RAMI's, JIA's y JIAT's.
- 2) Los problemas de prevención de accidentes de la Unidad deberán analizarse por áreas o por funciones logísticas de material (mantenimiento, abastecimientos, material de guerra, comunicaciones y electrónica, transportes, contra incendio e infraestructura), a fin de que las gestiones para la solución de la problemática estén dirigidas a cada uno de los organismos técnicos.

o.- Del Jefe de la Sección Abastecimiento

- 1) Participar permanentemente en los comités de análisis de fallas llevando el control estadístico de las causas de las mismas, asimismo deberán verificar el cumplimiento de las acciones recomendadas para eliminar los factores potenciales de accidentes derivado del análisis de fallas, IPPI's, RAMI's, JIA's y JIAT's.
- 2) Consolidar los recursos de material requeridos para el desarrollo eficiente de las operaciones militares y acciones militares en su área de responsabilidad, requerida para la aplicación de los planes de contingencia, en los ámbitos de la seguridad operacional y salud ocupacional.

p.- Del Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

- 1) Proporcionar los recursos financieros, para desarrollar el presente PPA.
- 2) Coordinar con el asesor legal y trabajar todos los convenios y contratos relacionados con la seguridad operacional y salud ocupacional de la FAP.
- 3) Adquirir los estímulos para los Hombres Seguros PREVAC del Mes de la Unidad y de la Región.

q.- Del Jefe de la Unidad Residente de Educación

- 1) Coordinar con el Departamento de Administrativo, las capacitaciones al Personal del Servicio Militar Voluntario y Personal Civil, en temas de prevención de accidentes, seguridad y salud en el trabajo.
- 2) Inscribir al personal militar y civil en los cursos virtuales o presenciales relacionados con la prevención e investigación de la seguridad operacional y salud ocupacional en la FAP.

r.- De los Jefes de Departamento y Oficina

- 1) Evaluar permanente al personal, respecto a su preparación y actualización profesional en el manejo de los equipos asignados, dicha verificación deberán realizarla personalmente todos los jefes de las diferentes dependencias de la Unidad.
- 2) Actualizar la documentación normativa de la FAP, principalmente de las publicaciones técnicas de todos los equipos asignados a la Unidad.
- 3) Participar en el cumplimiento del PPA ALAR3 en sus respectivas dependencias y dar estricto cumplimiento a sus Ordenanzas, Directivas y POV's.

s.- De los Supervisores PREVAC

Supervisar y controlar permanentemente las actividades del trabajo diario, dando cumplimiento al POV ALAR3 62-2 del 17-06-2025, "Servicio Supervisor PREVAC", dando prioridad al ámbito de prevención de accidentes durante la ejecución de operaciones aéreas, observando e informando sobre los actos inseguros que pueda cometer el personal y las condiciones inseguras en las diferentes áreas de trabajo de la Unidad, en los ámbitos de la seguridad operacional y salud ocupacional, así como la revisión de los procedimientos que refuercen la labor de la conciencia PREVAC, Seguridad y Salud en el Trabajo.

t.- Del Psicólogo aeronáutico de la Unidad

Asesorar al Jefe de la OFIPAC, en todo lo referente a la conducta humana del personal de la Unidad.

5.- PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN DEL PPA**a.- Relación de Integrantes del SUB - COMITÉ SST PREVAC**

N°	GRD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	MAG. FAP	Antonio Ernesto Cossio Escobedo	Comandante General del Ala Aérea N° 3
2	COR. FAP	Marcial Grandez Ramirez	2do. Comandante del Ala Aérea N° 3 y Jefe del Estado Mayor
3	COR. FAP	Jhon Figueroa Huañec	Jefe de la Oficina de Inspectoría Regional
4	COR. FAP	Benjamín Coloma Jimenez	Jefe de la Secc. Operaciones EM-A3/OA
5	COR. FAP	Carlos Alpaca Chacón	Jefe de la Sección Entrenamiento EM-A7
6	COR. FAP	Giancarlo Ceccarelli Vargas	Jefe de la Secc. Inteligencia EM-A2 / Ofc. de Seguridad Militar
7	COR. FAP	Omar Morales Eusebio	Jefe de la Sección Material y Logística EM-A4
8	COR. FAP	Luis Orbegoso Ruiz	Jefe de la Secc. Planes y Presupuesto EM-A5
9	COM. FAP	María Clara García Rendón	Jefe del Departamento Administrativo
10	COM. FAP	Edward Bobadilla Lepiani	Jefe de la Oficina de Prevención de Accidentes
11	COM. FAP	Ruddy Ramos Contreras	Jefe de la Secc. Comunicaciones e Informática EM-A6
12	COM. FAP	Juan Talavera Silva Santisteban	Jefe de la Secc. Operaciones Psicológicas. EM-A8
13	COM. FAP	Giancarlo Villaizan Rondinel	Jefe de la Secc. Personal EM-A1
14	MAY. FAP	Walter Sánchez Fernández Prada	Jefe del Puesto Comando Regional
15	MAY. FAP	Pedro Torres Paulet	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
16	MAY. FAP	Enrique Aguilar Márquez	Jefe del Departamento de Economía y Finanzas
17	SO3. FAP	Claudio Umiyauri Huisa	Secretario del SC-SST
18	VII FAP	Gilda Castro Delgado	OFIPAC/Factores humanos
19	STA. FAP	Juan Carlos Veliz Corrales	Representante SC-SST del Personal Civil
20	STC. FAP	Miguel Espinal Talavera	Representante SC-SST del Personal Civil

b.- Relación de Integrantes de la Junta de Investigación

1) Junta de Investigación de Accidentes Terrestres (JIAT)

Presidente : COM. FAP Edward Bobadilla Lepiani
 Vocal Investigador : TEN. FAP Alexa Díaz Quinde
 Vocal de Material : MAY. FAP Jean Carlos Ramos Damian
 Vocal Legal : MAY. FAP Pedro Torres Paulet
 Vocal de Sanidad : COM. FAP Marco Rodríguez Cornejo
 Secretario : ALF. FAP Melanie Capa Quispe
 Personal Fotógrafo : TC3. FAP Liz Sánchez Guillén

2) Junta de Investigación de Incidentes Aéreos y Terrestres de Unidad (JIU)

Presidente : COM. FAP Edward Bobadilla Lepiani
 Vocal Investigador : TEN. FAP Alexa Díaz Quinde
 Vocal de Sanidad : COM. FAP Marco Rodríguez Cornejo
 Secretario : TC2. FAP Fiorella Silva Carranza

c.- Oficial de Prevención de Accidentes

COM. FAP Edward Bobadilla Lepiani

d.- Relación de Supervisores PREVAC

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	TIP. FAP	Martin Tello Villar
2	TIP. FAP	José Perez Rivas
3	TIP. FAP	Manuel Palomino Correa
4	TIP. FAP	Jhonny Nieves Mamani
5	TIP. FAP	Wilber Guzman Cueva
6	TIP. FAP	Ramón Huaylla Ruelas
7	TIP. FAP	Alejandro Chalco Mamani
8	TIP. FAP	Luis Chumpitaz Capurro
9	TIP. FAP	Luis Bueno Salas
10	TIP. FAP	Edwin Apolinario Giraldo
11	TIP. FAP	Héctor Morales Taco

12	TIP. FAP	Geoffrey Marroquin Hualpa
13	TIP. FAP	Alan Enriquez Enriquez
14	TIP. FAP	José Bustamante Najar
15	TIP. FAP	Eduardo Muchaypiña Romero
16	TC1. FAP	Julio Saavedra Torres
17	TC1. FAP	Lucio Medina Gutierrez
18	TC1. FAP	Jesús Condori Quispe
19	TC1. FAP	Fernando Matienzo Vilca
20	TC1. FAP	Yamil Valdera Silva
21	TC1. FAP	Jimmy Ramos Beltrán
22	TC1. FAP	Javier Calderón Gonza
23	TC1. FAP	José De La Cruz Olivares
24	TC1. FAP	Rosalyn Santiago Andrade
25	TC1. FAP	Erich Ariza Samame
26	TC1. FAP	Luis Mendoza Alarcón
27	TC1. FAP	Yony Huayna Hinojosa
28	TC1. FAP	María Quispe Roque

6.- CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- a.- La conducción del Programa de Prevención de Accidentes (PPA) es responsabilidad del Comandante General del ALAR3, quien con el asesoramiento del OPREVAC y de los Jefes de las secciones y departamentos de la Unidad, realizará en forma permanente.
- b.- La evaluación de actividades consideradas en el presente programa, de tal forma que se pueda verificar el avance y si fuera necesario, tomar las medidas pertinentes para corregir las deficiencias que se puedan presentar, antes que éstas se transformen en peligros potenciales de accidentes y actos inseguros.

7.- OTROS ANEXOS

- Plan para Casos de Accidentes Aéreos y Terrestres.
- Plan Contra incendio.
- Plan de Evacuación en Caso de Incendios y Desastres Naturales.

NOTA: Estos planes forman parte del contenido del PPA, debiendo ser actualizados por el OPREVAC, a fin de ser revisados por la DIPAC en las vistas realizadas a las Unidades. Por tanto, estos planes no deberán ser remitidos a la DIPAC.



Firmado digitalmente por BOBADILLA
LEPIANI Edward Molke FAU
20144364059 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2025 10:21:07 -05:00

EL OPREVAC DEL ALA AÉREA N° 3
Comandante FAP
EDWARD BOBADILLA LEPIANI
O-9689599-A+

EL COMANDANTE GENERAL DEL ALA AÉREA N° 3
Mayor General FAP
ANTONIO ERNESTO COSSIO ESCOBEDO
O-9549087-A+